

Género, migración y tareas del cuidado: Desafíos en América del Sur

DOSSIER



 **ONU**
MUJERES 

 **OIM**
ONU MIGRACIÓN

OFICINA REGIONAL
DE LA OIM PARA
AMÉRICA DEL SUR

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y ONU Mujeres corresponden a la autora y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM y ONU Mujeres sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Estudio elaborado conjuntamente por: la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Oficina Regional para América del Sur
Buenos Aires, Argentina
Tel.: +(54) 11 4813 3330
Correo electrónico: robuepress@iom.int
Sitio web: www.robuenosaires.iom.int

ONU Mujeres
Oficina Regional para las Américas y el Caribe
Ciudad de Panamá, Panamá
Tel: +507 305-4890
Sitio web: <http://lac.unwomen.org/>

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.

Esta publicación fue emitida sin el aval de la Unidad de Investigación de la OIM (RES).

Género, migración y tareas del cuidado: desafíos en América del Sur. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) / Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres, Buenos Aires.

© OIM 2023



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la [licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO \(CC BY-NC-ND 3.0 IGO\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode).*

Si desea más información, consulte los [derechos de autor y las condiciones de utilización](#).

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

Género, migración y tareas del cuidado: Desafíos en América del Sur

DOSSIER



Contenidos

Acrónimos	v
Introducción	1
I. Los números de la migración en América del Sur	2
1. Contexto de las migraciones en el marco de la pandemia por COVID-19.....	4
II. Rutas y dificultades de las mujeres migrantes y sus familias.	7
1. Trayectoria migratoria de género	8
2. El COVID-19 y su efecto en la feminización del cuidado en mujeres migrantes.	9
Cadenas globales de cuidados.....	9
La construcción del rol cuidador de las mujeres	11
3. Obstáculos en el acceso de mujeres migrantes a medios de vida	13
4. Violencia contra las mujeres migrantes y sus múltiples rostros.	14
III. Desafíos y recomendaciones en América del Sur	16
Perspectiva de derechos: el derecho al cuidado.....	17
Bibliografía	19

Acrónimos

ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
OIM	Organización Internacional de Migraciones
OSUMI	Observatorio Sudamericano sobre Migraciones

Introducción

En el marco de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer del 8 de marzo de 2023, “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”, la Oficina Regional de OIM para América del Sur, junto a la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe presentan esta guía conceptual llamada: “Género, migración y tareas del cuidado: Desafíos en América del Sur”.

En el Compromiso de Buenos Aires aprobado en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (República Argentina, noviembre de 2022), se reconoció que la injusta distribución del uso del tiempo y la actual organización social de los cuidados afectan de manera desproporcionada a las mujeres, en particular a las que viven en contextos de pobreza, a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayores, y a las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, privadas de la libertad, que viven con VIH, migrantes y refugiadas, así como a las personas LGBTI+, entre otras.

Es por ello que resaltó la importancia de promover un cambio sistémico en el abordaje de las migraciones desde las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos para lograr la visibilización del aporte de las mujeres en situación de movilidad humana a las sociedades, a la vez de avanzar hacia la eliminación de las condiciones estructurales que las exponen a situaciones de vulnerabilidad en el ciclo migratorio, como el tráfico y la trata de personas, particularmente de mujeres y niñas.

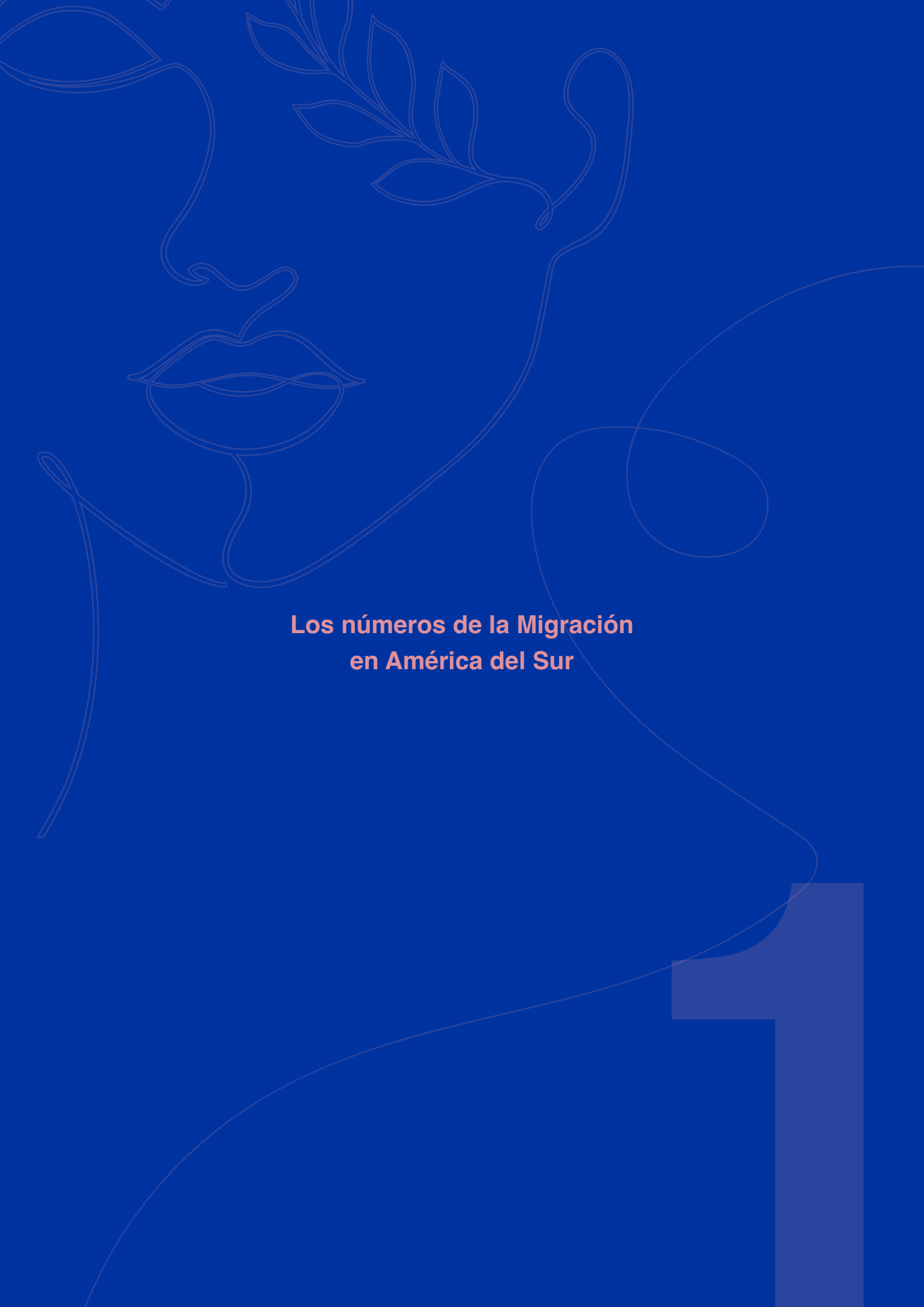
El Compromiso resalta la importancia de considerar la adopción de acuerdos de cooperación y alianzas con organizaciones entre los países de origen, tránsito, destino y retorno, prestando especial atención a garantizar los derechos de las mujeres que forman parte de las cadenas globales y regionales de cuidados, propiciando su plena participación en la toma de decisiones.

El documento realiza una caracterización de la relación entre la migración de las mujeres de todas las edades con las tareas del cuidado. La naturalización del rol de las mujeres y la estructuración de roles de género afecta el ejercicio de derechos de las mujeres y genera un rezago importante en su desarrollo.

La creciente feminización del trabajo no remunerado y tareas de cuidado impacta en un mayor rezago de las mujeres dentro de los procesos de reactivación económica postpandemia. Se evidencia aún más la precarización de las trabajadoras de cuidados sobre aquellas que se desempeñan como trabajadoras del hogar y las que trabajan en instituciones de cuidado de personas mayores.

El incremento de la movilidad intrarregional en la región y su variación en los últimos años, así como el impacto de la pandemia sanitaria, suponen factores que contribuyen a profundizar las desigualdades estructurales y que acentúan las problemáticas preexistentes en América del Sur.

Avanzar en la Agenda Regional de Género requiere un esfuerzo conjunto. La OIM y ONU Mujeres esperan que este documento contribuya a visibilizar la realidad de las mujeres migrantes en América del Sur, reconociendo los aportes de las mismas a lo largo de todo el ciclo migratorio.

The background features a white line-art illustration of a woman's face in profile, looking upwards and to the right. A branch with several leaves is positioned near her ear. The entire design is set against a solid blue background. In the bottom right corner, there is a dark blue geometric shape consisting of a vertical bar and a horizontal bar extending to the left.

**Los números de la Migración
en América del Sur**

A nivel mundial, hasta 2020, se contabilizaban 281 millones de migrantes internacionales, lo que corresponde al 3.6 % de la población mundial. De este universo, el 48% son mujeres migrantes internacionales y el 52% son hombres (OIM, 2021).

Frente a la realidad migratoria de la región, es en América del Sur donde se observan importantes movimientos intrarregionales. Se estima que de los casi 12 millones de inmigrantes en América Latina y el Caribe, un 70% se encuentra en América del Sur (M. E. Valenzuela, 2020). La situación económica es uno de los factores impulsores para las emigraciones en la subregión. Por tanto, en la región se presenta una estrecha relación entre las fluctuaciones de las rutas migratorias con la situación socioeconómica y política de cada país.

El Portal de Datos Mundiales sobre la Migración administrado por el Centro de Análisis de datos mundiales sobre la migración de la OIM¹ señala que hasta mediados de 2020, en América del Sur se contaba con 10,9 millones de migrantes internacionales² que equivalen a un 2,5% de la población total de la subregión. Existe una diferencia porcentual de 1,3% entre el porcentaje de migrantes en la población total entre 2019 y 2020, siendo el 49,9% mujeres migrantes en la población de inmigrantes internacionales. Este mismo Portal informa que siendo 1% el índice de la Política de Control migratorio más restrictivo, América del Sur obtuvo un 0,6% en dicho índice, lo que da cuenta de altos niveles restrictivos que afectan o dificultan a la población migrante en la subregión. Los países con los valores más altos en cuanto a migrantes internacionales a 2020 son: Argentina, Colombia, Chile, Venezuela y Perú.

En cuanto a la población que ha emigrado de la subregión hasta 2020, se registra 17,6 millones de personas³ evidenciándose un incremento de casi 6 millones desde 2015 (OSUMI, Resumen Perfil: Sudamérica- Observatorio Sudamericano sobre Migraciones, 2015) . Los datos del Portal precisan que los países con los valores más altos de personas que han emigrado son: Venezuela, Colombia, Brasil, Perú y Ecuador⁴.

Si se comparan los datos totales de inmigrantes en América del Sur del 2019 que asciende a 9,8 millones de personas con las 5,8 millones del 2015 (OSUMI, Resumen Perfil: Sudamérica- Observatorio Sudamericano sobre Migraciones, 2015) se evidencia el incremento en general del fenómeno de la migración, disminuyendo levemente el porcentaje de mujeres inmigrantes de 50,9% en 2015 a 50,5% en 2019. Este notorio incremento que supera el 50% de migrantes en América del Sur ha generado cambios importantes en los países de la región respecto a la concepción misma de la migración como en sus políticas migratorias.

En las últimas décadas, revela el BID, “para ALC la migración consistía, primordialmente, en la emigración de quienes abandonaban la región para buscar trabajo en los países desarrollados (...) aunque también entre los años 2000 y 2012 cerca de 400 mil personas colombianas tuvieron que cruzar sus fronteras para salvar sus vidas y las de sus familias, huir de la violencia de los paramilitares, guerrilleros y agentes del Estado⁵. Sin embargo, desde el año 2017, el deterioro de la situación económica de Venezuela ha hecho que millones de personas dejaran el país” (BID; Harris, Jeremy (coord), 2021) trasladándose a otros países de la misma región, situación que ha puesto en tensión las difíciles situaciones de los países vecinos que no contaban o no estaban preparados para acoger a una gran cantidad de migrantes. Si bien es notorio el porcentaje mayoritario de emigración venezolana, no hay que dejar de lado otras poblaciones que también migran y que requieren atención y protección de los gobiernos en general y específicamente de los países de acogida.

¹ www.migrationdataportal.org/es/international-data?i=stock_abs_&t=2020&m=2&sm49=5 [Consultado 25 octubre 2022].

² Incluyen a todas las personas residentes de un país nacidas en el extranjero. Estos datos no deben confundirse con los datos sobre flujos migratorios anuales, es decir con el número de migrantes que entran o salen de un país.

³ (https://www.migrationdataportal.org/es/internationaldata?i=stock_abs_origin&t=2020&m=2&sm49=5)

⁴ ídem

⁵ <https://www.caritasecuador.org/2018/09/exilio-colombiano-huellas-del-conflicto-armado-mas-alla-de-las-fronteras/>

Otro factor que desde hace más de una década ha incidido en los movimientos migratorios es el permiso de residencia del Mercosur, que es una visa de residencia temporal que ofrece un permiso de permanencia en el país por un lapso de dos años y que fue implementado en 2009 con el objetivo de fortalecer el proceso de integración regional. Esta residencia temporal se encuentra vigente para Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Perú, Colombia y Ecuador. En el año 2019 se han otorgado un total de 1.199.490 permisos (incluyen permisos permanentes y temporales) en América del Sur, lo que equivale al 85% del total de permisos otorgados en América Latina y El Caribe (BID; Harris, Jeremy (coord), 2021).

En el informe del BID se muestra que “si bien Argentina ha sido, históricamente, el principal destino de las migraciones intrarregionales y el país que emitió las mayores cantidades de permisos en 2015, en los cuatro años subsiguientes fue superado por Chile y Colombia, y por Perú durante los últimos dos años, a raíz de la llegada de un número elevado de migrantes venezolanos y venezolanas. Otros de los principales países de acogida, incluidos Brasil y México, también han emitido cada vez más permisos de residencia a inmigrantes intrarregionales” (BID; Harris, Jeremy (coord), 2021, pág. 23).

El informe del BID particulariza a emigrantes intrarregionales de Colombia cuyo destino mayoritario ha sido Chile, seguido de Ecuador, Argentina y Brasil. Los cuatro países, según este informe, han recibido al 80% del total de emigrantes provenientes de Colombia. En cuanto a emigrantes de Perú, se dirigieron a Chile (62%) y Argentina (22%) y el resto emigró a Brasil y otros países andinos. Se agrega información sobre población haitiana que en un 70% emigraron al área continental de Latinoamérica durante el último quinquenio, Chile otorgó casi 300.000 permisos a ciudadanos y ciudadanas haitianas, en tanto Brasil dio más de 100.000 permisos. También se registra, entre el periodo 2015-2019, más de 300.000 personas paraguayas que emigraron hacia Argentina. Un 13% integrado por personas de Argentina, Uruguay y Paraguay recibieron permisos en Brasil, y un 7% de brasileño/as emigraron hacia Argentina. En contrapartida, un 27% de argentinos/as y brasileños/as emigraron a Chile y un 17% de brasileños/as a Bolivia (BID; Harris, Jeremy (coord), 2021).

Indudablemente es la emigración venezolana la que ha generado un crecimiento de las migraciones, especialmente en América del Sur. A diciembre de 2022 son aproximadamente 5.99 millones de personas venezolanas refugiadas y migrantes en América Latina y El Caribe⁶ y aproximadamente el 85% de ellas se habían trasladado a otro país de América Latina y el Caribe, según datos de OIM en su informe de 2022. Muchas personas venezolanas se encuentran en un contexto de alta vulnerabilidad, entre otros factores como consecuencia de su situación migratoria irregular “más del 90% de las personas inmigrantes que, según las estimaciones, están en situación irregular: se encuentran en Colombia, Ecuador y Perú” (BID; Harris, Jeremy (coord), 2021, pág. 39), que a la vez son los tres destinos principalmente elegidos por las personas emigrantes venezolanas. Junto a la emigración, deben considerarse los retornos a sus países de origen, así como también los procesos de reintegración a los que las mujeres, pero también niñas y adolescentes migrantes afrontan en el contexto suramericano.

1. Contexto de las migraciones en el marco de la pandemia por COVID-19

La situación de las migraciones internacionales en América del Sur, que presentaba OIM en un informe de 2012, consideraba que los factores económicos, laborales, políticos, sociales y culturales eran los que motivaban los procesos migratorios en las poblaciones sudamericanas. Al presente año, 2022, parecería que los factores motivadores de migración en la subregión identificados hace una década, siguen presentes y son factores de gran incidencia en los procesos migratorios en toda la región y al que habría que sumar la recesión económica producida por la pandemia sanitaria ocasionada por COVID-19 a nivel mundial.

⁶ www.r4v.info/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-dic-2022

El Informe de OIM sobre migraciones de 2022 expresa que la pandemia sanitaria por COVID-19 alteró la migración en América del Sur, uno de sus cambios fue la migración de retorno y otro en los desplazamientos. “El primer caso confirmado de COVID-19 en América del Sur se registró en el Brasil en febrero de 2020, y a finales de julio la subregión tenía el mayor número de casos confirmados del mundo entero. En abril de 2020, el 92% de los países de las Américas habían cerrado sus fronteras para frenar la propagación del virus de la COVID-19” (OIM, 2021), países como Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú impusieron confinamientos y medidas de cuarentena largas y estrictos, lo que impidió la migración y la movilidad, generando condiciones aún más precarias para las personas migrantes. En efecto, la pandemia sanitaria “afectó severamente a Latinoamérica y el Caribe, concentrando un 32% de las muertes por causa del Covid-10 en el mundo (a pesar de representar solo un 8.4% de la población mundial), provocando un aumento en las tasas de pobreza y extrema pobreza, y una contracción económica importante en el año 2020” (OIM, Migraciones Sur-Norte desde Sudamérica. Rutas, Vulnerabilidades y Contextos del Tránsito de Migrantes Exterregionales. Informes estratégicos de coyuntura #1, 2022).

Estas nuevas circunstancias obligaron a algunos migrantes a buscar rutas para regresar a sus países de origen; así “migrantes bolivianos atravesaron las fronteras argentinas y chilenas para regresar a sus ciudades y pueblos de origen”(Herrera Mosquera, 2020). El informe de OIM señala que migrantes bolivianos y peruanos que vivían en Chile fueron unos de los cuales retornaron a sus países, lo mismo ocurrió con migrantes paraguayos que vivían en el Brasil. Muchas de las personas que retornaron a sus países lo hicieron a pie, pues la transportación estaba paralizada, otras se quedaron varadas en las ciudades fronterizas en condiciones insalubres. Inclusive la población migrante que logró llegar a sus países, se enfrentó a diferentes problemas socioeconómicos y jurídicos, pues no tenían empleo, debían legalizar su situación y encontraron reacciones xenófobas.

La situación de la población venezolana migrante también se tornó difícil por las restricciones y el cierre de fronteras en 2020, lo que trajo como consecuencia la pérdida de trabajos y de sus medios de subsistencia al quedarse sin vivienda o sin mecanismos para protegerse del COVID-19, situación que los impulsó a retornar a sus comunidades desde Lima en Perú o Guayaquil en Ecuador.

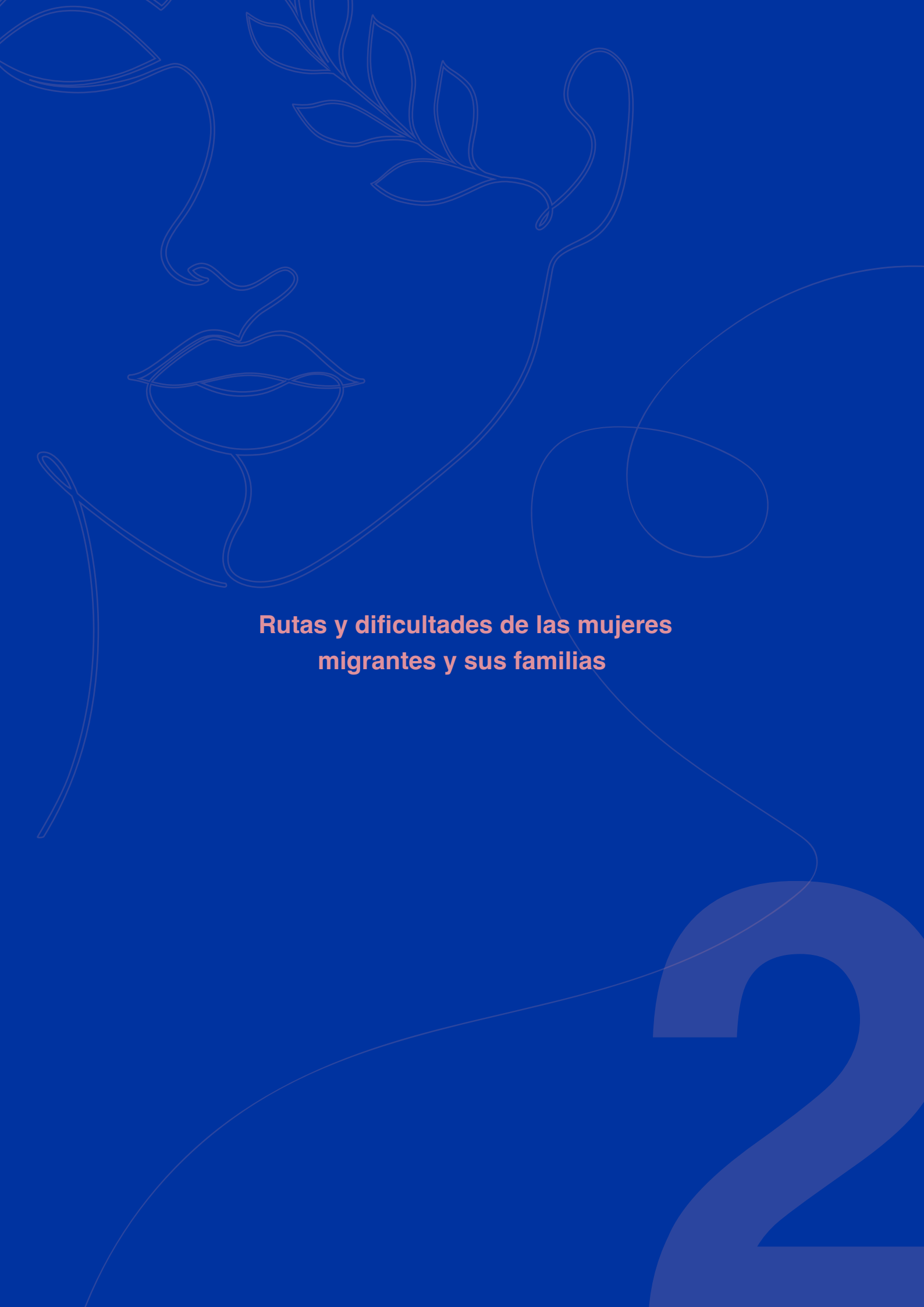
La pandemia, sus secuelas y la masiva migración venezolana, constituyen un gran reto para los países de América del Sur, pues son circunstancias que han ahondado las crisis socioeconómicas que ya tenían los países, pero que ahora evidencian un incremento en las estadísticas económicas nacionales, lo que ratifica lo señalado por OIM al indicar que la región está afrontando una de las mayores crisis humanitarias de su historia reciente.

El contexto de la pandemia sanitaria exacerbó los riesgos que ya tenían las mujeres y niñas migrantes. Frente a las medidas de aislamiento social y cuarentena, las mujeres se vieron frente a una situación familiar que demandaba de mayores cuidados en la salud personal y de todos sus familiares, así como la necesidad de “elevar los estándares de higiene en los hogares” (OIM/CEPAL, 2020). Pero además, las medidas restrictivas de movilidad obligaron a las mujeres a recluírse con sus parejas agresoras, sin tener posibilidades de pedir ayuda, lo que dio lugar a un mayor riesgo de violencia en las relaciones de pareja, así como para las niñas que se vieron frente a un mayor riesgo de violencia sexual, en aquellos casos en los que alguno de sus familiares era el abusador o violador y mucho más al vivir en condiciones de hacinamiento.

Todas estas condiciones cruzadas con la incertidumbre laboral, migratoria, temor frente a la pandemia y falta de recursos para acceder a medicación o servicios básicos, profundizan la situación de vulnerabilidad de las mujeres. El contexto se vuelve lamentablemente propicio para el cometimiento de delitos como la “trata de mujeres dado que, entre otros factores, el confinamiento invisibiliza el delito y dificulta la identificación de casos” (OIM/CEPAL, 2020) a lo que se añade el desconocimiento de los mecanismos de denuncia y procesos en los países de destino, la falta de redes de apoyo, el miedo a ser deportadas, especialmente de aquellas mujeres que se encuentran en situación administrativa irregular y que, por lo mismo, se encuentran en condiciones más precarias y de mayor riesgo.

Por otra parte, el reclutamiento como las formas de explotación de mujeres y niñas a la trata de personas se realizó por medios virtuales, limitando la identificación de casos y la consecuente atención a las víctimas. La población con mayor riesgo fueron las personas migrantes, las mujeres, niñas, niños y adolescentes y la población LGTBI.

Esta situación facilitó la proliferación de las redes de trata que captan con mayor facilidad a sus víctimas sobre todo a través de las redes sociales, con ofertas de trabajo y también lugares donde descansar, aprovechando la necesidad de aquellas personas que quedaron en situación de calle. Con frecuencia las víctimas no denunciaban, en parte por no reconocerse o saberse ellas mismas víctimas del delito y debido también a que gran parte de los sistemas de protección funcionaron parcialmente debido a las restricciones existentes.



**Rutas y dificultades de las mujeres
migrantes y sus familias**

En este capítulo se revisa y analiza información secundaria sobre migraciones en la región, el número de mujeres migrantes, sus trayectorias migratorias, así como los obstáculos que las mujeres tienen que enfrentar para el acceso a medios de vida, y los múltiples tipos de violencia a los que tienen que resistir en sus países de origen y en los de acogida, por su condición de mujeres y migrantes.

1. Trayectoria migratoria de género

Como se ha señalado, históricamente, los movimientos migratorios han sido constitutivos de América del Sur, si bien el fenómeno no es nuevo para la región, hay que resaltar que se han dado cambios sustanciales en las tendencias migratorias en general, si bien el principal componente para los movimientos migratorios en América del Sur es el factor laboral, por ello el comportamiento económico-político de los países son un indicador para la migración. En este sentido, “[...] se confirma una disminución reciente de los flujos de emigración dirigidos a los tradicionales países extrarregionales (Estados Unidos, Canadá y España); una pérdida de importancia relativa y absoluta de la inmigración proveniente de otras regiones, un crecimiento y mayor dinamismo en la migración intrarregional y la constatación de que la región continúa siendo, en el balance global, un lugar de emigración más que de inmigración” (Stefoni, Carolina; CEPAL, 2018, pág. 9).

En Panorama de la migración internacional en América del Sur de 2018, la CEPAL analiza la feminización de la migración como una problemática específica subregional, que sigue la misma tendencia general que ocurre en toda la región. “La información disponible da cuenta de un paulatino y sostenido proceso de feminización de la migración en América Latina, tanto aquella que se dirige hacia Europa -principalmente España- como aquella que migra dentro de la región” (Stefoni, Carolina; CEPAL, 2018, pág. 39). También se advierte que la feminización de la migración no es homogénea en las Américas, a 2016, por ejemplo, Argentina y Uruguay recibía mayor número de mujeres migrantes, en tanto Brasil tenía una mayoría masculina entre la población migrante.

A 2019, según datos de las Naciones Unidas tomados por OIM y CEPAL (OIM/CEPAL, 2020), en América del Sur el 50,8% de personas migrantes eran mujeres, quienes salían de sus países sobre todo por la pobreza, la falta de empleo, la violencia y también por diversas manifestaciones de desigualdad por razones de género. Se ratifica que las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en los países de destino, en cuanto a áreas de trabajo se refiere, pues generalmente acceden a aquellas ocupaciones que tienen mayor nivel de precariedad laboral, menores salarios y menor protección social. Según estimaciones de la OIT, “del total de personas trabajadoras del hogar remuneradas en América Latina, un 17,2% son migrantes y en su gran mayoría son mujeres. Estas trabajadoras complementan las necesidades que no quedan cubiertas por la mano de obra local en el marco de la ‘crisis de los cuidados’” (OIM, 2021). Esta realidad ratifica que son las mujeres migrantes quienes acceden a trabajos precarios no valorados socialmente y que cubren aquellas actividades de cuidados que la población nacional ya no abastece.

Del informe de migraciones 2022 de OIM hay que considerar el dato de que aproximadamente el 80% de los migrantes de América del Sur son migrantes intrarregionales y que son las mujeres quienes han contribuido a este crecimiento, sin dejar de lado factores como el descenso de la inmigración en Europa, el endurecimiento de políticas de inmigración en el extranjero, así como la evolución positiva de políticas migratorias que se han dictado a nivel regional y nacional, y que también se han generado mayores oportunidades de empleo en la subregión. Estos factores han incentivado el incremento de las migraciones intrarregionales, junto con la facilidad de desplazarse no solo vía aérea sino también terrestre, lo que reduce el costo del transporte, o tener más facilidad y medios para comunicarse con sus familiares y amigos. Añade además que es en la inmigración hacia Argentina y Chile en donde se evidencia que las mujeres superan a los hombres entre los migrantes sudamericanos y que las mujeres inmigrantes “trabajan predominantemente en el servicio doméstico y el cuidado de personas, dos sectores de empleo que han crecido debido al envejecimiento de la población y a la mayor participación de las mujeres de clase media en la fuerza laboral” (OIM, 2021).

2. El COVID-19 y su efecto en la feminización del cuidado en mujeres migrantes

El año 2020 fue el inicio de un gran cambio a nivel mundial, la llegada del COVID-19 trajo consigo situaciones inimaginables en este siglo y ha desencadenado muchas crisis “con efectos distributivos diferentes para hombres y mujeres” (Bidegain, Nicole; Scuro, Lucía; Vaca Iliana, 2020), se ha puesto en claro que son las mujeres quienes sostienen la vida intensificando el trabajo de cuidados no remunerado, son quienes permiten que las actividades continúen y que la salud no se vea aún más afectada, situación que se ve profundizada si se cruza con elementos de interseccionalidad como la condición socioeconómica, condición migratoria, educación, edad, etnia, entre otros.

En este contexto, la población migrante se enfrentó a condiciones de mayor riesgo, en primer lugar, de contagiarse del virus y no contar con acceso a atención en salud, ni medios económicos para el tratamiento o medicación, además debido a las restricciones de viajes internacionales entre países, e incluso entre ciudades de un mismo país, al cierre de empresas, despido de trabajadores o suspensiones de empleos, vieron incrementar su ya precaria situación económica.

Las personas migrantes con menos calificación educativa o profesional o aquellos con las más bajas remuneraciones, a decir del informe sobre migraciones de OIM de este año, son los migrantes que “tienen más probabilidades de trabajar en empleos que los expongan al riesgo de contacto con el virus” (OIM, 2021, pág. 160). Por ejemplo, algunos de los trabajadores migrantes que tenían empleos peor remunerados o tenían trabajos precarios como los jornaleros agrícolas de temporada, cuidadores, guardias de seguridad, limpieza de hospitales, venta minorista, fueron reconocidos como trabajadores esenciales y podían movilizarse sin restricciones; lo mismo ocurrió con trabajadores migrantes calificados en el área de salud que fueron puestos a trabajar en primera línea, lo que da cuenta de la discriminación en el tratamiento diferenciado hacia la población migrante.

Cadenas globales de cuidados

En la actualidad es imprescindible introducir una perspectiva transnacional, como lo señala Amaia Orozco (Orozco, 2010) para el análisis de los trabajos de cuidados, pues a pesar de la postpandemia, las personas siguen moviéndose, y el trabajo en el sector de cuidados se internacionaliza, se van entrelazando hogares en diferentes partes del mundo en donde transfieren cuidados de unas personas a otras. La migración no elimina los cuidados sino la transforma, es decir cambia los modos de cuidado, los recursos con los que se cuenta y a los que se accede, el cómo se gestiona y cómo se entiende la familia, la maternidad o la paternidad y en definitiva, dice Orozco, “los propios conceptos de qué es cuidar (bien)”. Es entonces que la migración, especialmente de mujeres, encuentra en los trabajos remunerados del hogar el medio para cubrir sus necesidades perentorias, aunque no sea el trabajo ideal, pues no está bien pagado, es un trabajo precario, no obstante le permite sustentarse y enviar algún dinero a sus familias en su país de origen.

Las mujeres migrantes tienen que delegar a otras mujeres el cuidado de sus propias familias, es a lo que se denomina “cadenas globales de cuidado, fenómeno global y regional que refleja movimientos desde zonas más pobres a ciudades o países de mayores niveles de ingresos” (ONU Mujeres, OIT, CEPAL, 2020, pág. 3). Para estos efectos de trabajo remunerado del hogar, o trabajo doméstico como lo denomina la OIT, las rutas migratorias incluyen aquella que se produce en el propio país, generalmente de las zonas rurales a las ciudades y por supuesto entre países, como ocurre con mujeres peruanas, paraguayas que migran a Argentina o Chile, o hacia Europa o Estados Unidos. Las condiciones de estas mujeres migrantes son de mayor precariedad y se encuentran expuestas a situaciones de discriminación y violencia.

El cuidado, en todo caso, continúa siendo excluido de las políticas públicas de interés social, porque se lo sigue considerando en la línea de lo privado, del hogar, aún no es asumido como un derecho universal y de obligatorio cumplimiento que debería ser garantizado por todos los Estados del mundo. Y, en situaciones como la pandemia y la postpandemia se incrementa la privatización del cuidado y

su terciarización direccionada siempre a mujeres pobres, migrantes, lo que viene a ser una lógica consecuencia de un sistema económico capitalista, extractivista de corte colonialista, cuya medida es el valor monetario que se otorga a cada cosa y actividad, y que requiere un buen sistema de cuidados en cada hogar y familia que les asegure mantener la acumulación del capital.

En este sentido y frente a la pandemia sanitaria por COVID-19, se puede evidenciar que las medidas diversas tomadas por los gobiernos a fin de precautelar la salud de las personas, como las de confinamiento obligatorio y otras, a pesar de su finalidad, su aplicación no fue neutra desde el punto de vista de género, pues al quedarse en casa se ha incrementado la carga de trabajo de las mujeres debido a todas las tareas de cuidado y la atención a las personas, que se sigue considerando de casi exclusiva responsabilidad de las mujeres (SG/OEA, 2020, p. 4) y frente a la carencia y vacíos en estos temas por parte del Estado y la sociedad en general.

Las mujeres migrantes, en este contexto de naturalización de la feminización de las tareas domésticas y de cuidado, encuentran justamente en estas actividades el nicho de empleo mayormente disponible y al que están dispuestas aceptar a pesar de las condiciones de contratación, sea por desconocimiento de sus derechos laborales, o sea por su situación administrativa irregular, con el único incentivo de tener algún ingreso que les permita cubrir las necesidades básicas suyas y de su familia. Este mercado es el mecanismo más rápido a través del cual se insertan las mujeres migrantes en los países a los que llegan, situación que se explica debido al déficit de cuidados que se dan en los países acogientes y por la organización social injusta y discriminatoria que estructura las tareas de cuidado como trabajo exclusivo de las mujeres, lo liga de tal suerte que pareciera natural ser mujer y saber cuidar.

Al no ser minoritaria la migración de mujeres, esta situación ha traído transformaciones a nivel familiar, se han incrementado el envío de remesas por parte de las mujeres, lo que ha llevado a realizar reconfiguraciones en las tareas de cuidado, en particular visibiliza el costo que significa la presencia de mujeres emigrantes en las ciudades y países desarrollados, planteando según lo indica CEPAL en “una vez más que los países de salida entregan una suerte de subvención a las economías desarrolladas, al exportar mano de obra a un bajo precio”. Es así que en el cruce entre estos procesos migratorios y las crisis de cuidados, surge la pregunta respecto de los efectos que trae aparejados las políticas sociales que buscar reducir el estado de bienestar y aquellos incentivos que buscan en contrapartida externalizar una serie de trabajos que son ocupados por mujeres migrantes (Stefoni, Carolina; CEPAL, 2018, pág. 40). Es decir, hay una estrecha relación entre poder económico y contar con una persona (generalmente mujer) a quien se le paga para cubrir los trabajos de cuidados de los miembros de la familia.

En un contexto de post pandemia es necesario resaltar la importancia de las mujeres migrantes que se insertan en el mercado laboral para las tareas domésticas y de cuidado, en el desarrollo de las economías de los países de destino, precisamente cuando uno de los efectos del COVID ha sido una crisis del cuidado y son aquellas mujeres junto a las mujeres residentes de condición socio económica baja e indígenas que asumen y cubren los vacíos de atención y cuidado de la población.

En América Latina y el Caribe del total de personas que se dedican al trabajo remunerado del hogar el 93% son mujeres y supone en promedio entre el 10,5% y el 14,3% del empleo al que acceden las mujeres en la región (ONU Mujeres, OIT, CEPAL, 2020, pág. 3), lo que expresa que un porcentaje importante de mujeres migrantes acceden a condiciones precarias de trabajo. El acceso a la seguridad social es un punto crítico “tan solo el 9.8% cuenta con la cobertura de todos los beneficios” (OIT, 2021). A 2018 son Paraguay, Argentina y Brasil los países con mayor proporción de mujeres empleadas en el servicio doméstico (ONU Mujeres, OIT, CEPAL, 2020, pág. 3) y generalmente perciben menos del salario mínimo establecido en los países de destino.

La construcción del rol cuidador de las mujeres

“Este ideal de la domesticidad otorga a las mujeres un destino irrevocable: el ámbito reproductivo”, además la sujeta a ese rol apelando a una supremacía moral de ser madres y esposas (Sagastizabal, 2020, p. 92). En este contexto, se establecen todas las actividades derivadas del ámbito doméstico como de responsabilidad directa de las mujeres, y se va más allá al considerarlas ligadas a la biología de las mujeres y así naturalizar todo lo relacionado con el cuidado como característica innata del ser mujer. Marina Sagastizabal recuerda a Pateman⁷ para referirse al nuevo modelo familiar que se da lugar a dos figuras centrales, al hombre-proveedor y a la mujer-ama de casa, que se configuran como parte del contrato sexual. Y son precisamente estos condicionantes los que marcan un deber ser de las mujeres en cuanto a los cuidados, cuyas tareas se realizan al interior del ámbito privado, además no son tangibles y por tanto no son valoradas a nivel social ni económico como actividades generadoras de valor y en tal circunstancia no se lo considera ‘trabajo’, pues no responde al ámbito productivo-público-masculino. Este es el marco amplio desde la opresión de género que sesga los trabajos de cuidados como propio de las mujeres.

El trabajo de cuidados remunerado, también llamado trabajo remunerado del hogar, tiene también directa relación con las relaciones patriarcales, discriminatorias, violentas, pero además con las relaciones de segregación social, racial, económica y xenofóbica de un Estado, son estas categorías las que explican las opresiones y discriminaciones que sufren las mujeres migrantes trabajadoras de cuidados. Se genera un círculo vicioso, explotador y violento contra las mujeres migrantes que tienen trabajos de cuidados, una vez que se libera a las mujeres indígenas de estas tareas, sumado a la falta de corresponsabilidad de los hombres en estas tareas y más los deficitarios sistemas de cuidados públicos se generan las condiciones idóneas para la opresión de las mujeres migrantes.

En esta reflexión, es el salario, como herramienta del sistema capitalista, el que lo organiza creando jerarquías, disfrazando las condiciones de explotación y naturalizando aquellas formas de trabajo que no son asalariadas, pero son esenciales para el funcionamiento de la vida, como lo son las tareas del cuidado, llegando a ser más “el trabajo reproductivo del que el capitalismo se ha apropiado gratis” que el trabajo productivo. Son las feministas quienes han dejado al descubierto “los mecanismos históricos que han desvalorizado, invisibilizado y naturalizado como propio de las mujeres el trabajo doméstico” (Moreno, 2017, pp. 101–102).

De acuerdo con los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2017 tomado en un documento de trabajo del INDEC, en Argentina a 2013 el tiempo total de trabajo no remunerado realizado por las mujeres llega a un 37.6 horas semanales frente al 14.9 horas de los hombres; en Ecuador a 2012, frente a las 38.0 horas semanales de las mujeres, los hombres tienen 10.1 horas a la semana de trabajo no remunerado; Colombia 2012, 24.7 horas las mujeres y 8.6 horas semanales los hombres; en México 2014, las mujeres han ocupado 33.1 horas semanales frente a las 17.0 horas que los hombres han ocupado en trabajo no remunerado (INDEC, 2020, p. 25). Estos datos dan cuenta de la gran carga de tiempo que les toma a las mujeres todas las tareas de cuidado que les son socialmente atribuidas como de su única responsabilidad, lo que le resta tiempo para sí misma, les quita calidad de vida, salud, son la evidencia de que el rol de cuidadora de las mujeres se encuentra internalizado en nuestros países y está tan naturalizado, que no se cuestiona pero se pretende cambiar.

La naturalización es de tal nivel que incluso incide en la normativa e institucionalidad internacional y nacional, “[...] desde la normativa y la lógica de tratamiento, no se observa que el cuidado en todas sus dimensiones sea considerado el eje de la regulación y de las políticas sino precisamente es calificado, por un lado, como herramienta para la inserción de las mujeres en el empleo remunerado, con total prescindencia de la responsabilidad paterna o masculina; o como parte de programas

⁷ Carole Pateman es una feminista política británica, que tiene entre sus obras más conocidas *El contrato sexual* (1988) en el que plantea la desigualdad de los sexos como producto de la organización patriarcal en la modernidad.

asistenciales en la esfera de ministerios sectoriales. Esto es, se lo considera ‘vinculado con’ o en ‘relación a’ pero no ocurre, salvo excepciones, un tratamiento del tema de manera autónoma y en toda su amplitud y complejidad” (Pautassi & CEPAL, 2007, p. 10). Se mantiene esta tendencia de los Estados de buscar mecanismos asistenciales de apoyo a los cuidados como “un apoyo a las mujeres”, no se visualiza como la obligación estatal de garantizar el derecho humano al cuidado.

El rol de cuidadora de las mujeres se afianza con las intervenciones e incluso con las ausencias estatales en la región. Si bien no hay incursión directa o efectiva de los Estados respecto a una política pública de cuidado, se ha avanzado en la recopilación de información estadística sobre el uso del tiempo, y los Estados parte del Sistema de Naciones Unidas se han comprometido a mantener esta información, que sin duda constituye una pauta para impulsar políticas públicas al respecto.

De la información revisada, aún se percibe que los gobiernos identifican los cuidados y el trabajo doméstico en general como responsabilidad de los hogares y los servicios a través de las instancias e instituciones públicas vistos como complemento y pensado para aquellas personas que no lo pueden resolver; entonces, se focalizan los servicios dirigiéndolos a aquellos sectores o poblaciones que más lo necesitan, y lo hacen “en diferentes formatos (subsidios a madres solas con hijos e hijas menores, subsidio a la provisión privada de servicios de cuidado, sistemas de pensiones no contributivas para mayores de setenta años en condición de pobreza, subsidios para madres de más de siete hijos, entre otros)” (Pautassi & CEPAL, 2007, p. 11). Se va gestando esta feminización de los cuidados sobre ese imaginario mítico de referencia, a decir de Torns Martin citado por Pautassi, entonces “el conflicto derivado de la división sexual del trabajo que tiene como escenario el hogar-familia es ocultado y negado” (Pautassi & CEPAL, 2007, p. 12).

Los gobiernos de la región en la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (CEPAL, 2021, p. 4), identificaron entre los nudos estructurales de la desigualdad de género que limitan el avance hacia el logro de la autonomía de las mujeres y la igualdad sustantiva, entre otros, a la injusta organización social del cuidado. Y precisamente a raíz de la pandemia, esta organización social se encargó de hacerla más injusta para las mujeres migrantes y entre ellas quienes se encuentran en situación administrativa irregular. “En la actual contingencia muchas trabajadoras del hogar migrantes se ven expuestas al despido en sus trabajos con la consecuente situación de inseguridad económica y alimentaria. Debido a su situación migratoria, falta de información o acceso a plataformas digitales, muchas han quedado fuera de las ayudas sociales que han establecido los Estados durante la pandemia y se encuentran con enormes dificultades para cubrir su propia alimentación y el pago de vivienda y servicios básicos” (OIM/CEPAL, 2020).

Según datos de la “Encuesta BID/Cornell sobre el coronavirus [...] mientras que dos tercios de las mujeres encuestadas afirmaron ser las únicas a cargo de realizar las tareas de limpieza y cocina, menos de una cuarta parte de los hombres afirmaron hacerlo. Las mujeres además han soportado la mayor parte de la carga adicional del cuidado de los niños: cerca del 60% de las mujeres encuestadas afirmaron ser las únicas responsables de la educación de sus hijos en el hogar, en comparación con solo el 14% de los hombres. En otras palabras, la pandemia no ha incentivado a los hombres a participar más en las tareas domésticas. Todo lo contrario: la distribución desigual de estas tareas parece haber empeorado, poniendo en riesgo la igualdad de género en la región” (Frisancho et al., 2020).

Durante la pandemia se ha puesto de manifiesto la crisis de los cuidados siendo un reflejo de las desigualdades entre géneros, clases, etnias, localidades y territorios, y a “una escala global, los cuidados circulan a través de la feminización de las migraciones y el establecimiento de cadenas globales de cuidado. Esta transferencia transnacional de cuidados y afectos permiten a algunos hogares gozar de cuidados privilegiados y lleva a otros experimentar un déficit de ellos” (M. E. Valenzuela, 2020, pág. 25).

La injusta organización social del cuidado, evidenciada y expuesta de manera directa por la pandemia actualiza la necesidad de avanzar hacia “un cambio del estilo de desarrollo que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida” (CEPAL, 2021, p. 3). No se puede seguir sosteniendo una

idea de desarrollo que ya no resiste el planeta, la pandemia ha develado que el mundo no resiste más devastación de la naturaleza, más producción que se logra a costa de minar los recursos naturales que, ahora sabemos, no son infinitos y sobre todo ahora es más evidente que nunca, la fragilidad humana.

Se hace necesario transformar el significado de lo que la humanidad entiende por desarrollo, no se puede permitir que algunos países “más desarrollados” no asuman el costo de su propio bienestar y que extraigan plusvalía a costa de los países denominados del “tercer mundo” o en “vías de desarrollo”, porque esta externalización es discriminadora, es un factor para la extensión del capitalismo y viene a ser en términos de Lessenich (Lessenich, 2019) la continuación, por otros medios, de la colonización.

3. Obstáculos en el acceso de mujeres migrantes a medios de vida

Un 74 % de las mujeres migrantes trabajan en el sector de los cuidados (ONU Mujeres, 2020). De las mujeres migrantes empleadas en América Latina, el 40% estaban excesivamente cualificadas para los puestos que ocupaban. Sólo un 22% de las trabajadoras migrantes del mundo cuentan con protección social (ONU Mujeres, 2020). Mujeres y niñas representan el 70% de los casos de trata de personas en la región (UNODC, 2020). Estos datos, una vez más, evidencian la difícil situación que enfrentan las mujeres migrantes y el altísimo riesgo que conlleva su condición. Son tratadas como ciudadanas de segunda clase y sometidas a muchas formas de violencia sin acceso a la debida garantía de sus derechos como es el mandato de las constituciones de los países de América Latina.

En las rutas migratorias, las mujeres se enfrentan a diversos obstáculos, como el no poder acceder a empleos mejor posicionados o pagados, por tanto no contar con ingresos que les permitan cubrir las necesidades básicas, lo que las obliga a tomar medidas como disminuir las raciones de comida, o comer menos de tres comidas diarias, afectando enormemente su salud, lo que constituye un serio problema de seguridad alimentaria. Otro gran obstáculo al que se enfrentan y que además es una violación de derechos es la violencia contra las mujeres, la cual se manifiesta a través de la trata de personas, la violencia sexual y otras formas de violencia

Las estructuras locales de género, clase, raza y trabajo determinan que para las mujeres migrantes la fuente de ingresos más cercana es el trabajo remunerado del hogar, situación que lo que hace es ratificar la desigualdad socioeconómica con tintes racistas, xenofóbicos y machistas, pues sin importar la nacionalidad de las mujeres, o su formación profesional, siempre son vistas o requeridas como cuerpos sirvientes, lo que da cuenta de la herencia colonial y rezagos esclavistas o de explotación del cuerpo de las mujeres, como su tarea natural.

Los procesos migratorios, especialmente de mujeres, niños, niñas, adolescentes, indígenas y afrodescendientes traen consigo condiciones de riesgo a la integridad de estas personas, pero también en los países de acogida se encuentran con procesos de precarización del empleo y mayor vulnerabilidad social al interior de los países, lo que hace más difícil el acceso a medios de vida básicos. Los países de la subregión debido a sus condiciones internas y agravadas por las consecuencias de la pandemia sanitaria se encuentran con un creciente incremento de las tasas de desempleo, tiene políticas económicas que no logran generar empleo suficiente y tampoco han logrado crear mecanismos que permitan un mejor desarrollo personal o familiar a través del trabajo por cuenta propia, mismo que en la región se lo asocia a inestabilidad económica y menores ingresos económicos.

El análisis rápido de género -ARG realizado por CARE sobre la crisis de refugiados y migrantes en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela en 2020 evidencia los efectos desiguales provocados por la pandemia y en lo que tiene que ver con los medios de vida, hace referencia a que en Venezuela hay una mayor dependencia al comercio informal, ventas informales y trueques para obtener bienes esenciales. (CARE, 2020, pág. 16). La situación de las mujeres migrantes para generar ingresos que les permita cubrir sus necesidades básicas es difícil, el análisis reporta que “en las zonas fronterizas, muchas mujeres y niñas informaron haber vendido su cabello (para la producción de pelucas) para ganar dinero” (CARE, 2020, pág. 16). Esta venta de cabello podría ser interpretado como el primer paso para la venta del cuerpo, la necesidad es extrema y las obliga a recurrir, inclusive, al sexo

por sobrevivencia, cuando no cuentan con redes de apoyo, no hay institucionalidad segura que les brinde información y guía y sobre todo protección.

Si bien se anuncia que para todas las personas migrantes encontrar oportunidades de empleo en los países de acogida son escasas, a veces riesgosas y por lo general informales, existen diferencias importantes de género en todos los lugares encuestados, así en Ecuador el 40% de mujeres encuestadas se encontraban desempleadas frente a un 29% de hombres; en Perú el 64% de mujeres responden que generan algún tipo de ingresos, en tanto es un 73% de los hombres quienes lo generan. En los tres países (Colombia, Ecuador y Perú) las personas migrantes venezolanas que trabajan lo hacen “en el sector informal como vendedores ambulantes, recolectando basura para reciclaje o pidiendo dinero. Muchas mujeres y niñas realizan trabajo doméstico o trabajan en bares; informes recurrentes de mujeres y población LGBTQ+ dicen haber tenido relaciones sexuales transaccionales” (CARE, 2020, pág. 16).

En concordancia con la dificultad de obtener ingresos, especialmente las mujeres migrantes, encuentran como mecanismos para enfrentar esta situación el cambio de dieta, disminución en el consumo de alimentos, racionamiento en la cantidad y calidad de alimentos diarios, lo que redundo en un incremento de inseguridad alimentaria moderada o severa. Si bien el 31.1% de la población en América Latina y el Caribe tuvo alguna forma de inseguridad alimentaria entre el año 2016 al 2018, son un 29.9% de mujeres adultas frente al 24.8% de hombres adultos que experimentaron alguna forma de inseguridad alimentaria moderada o severa (UNWomen & CARE, 2020, pág. 41). Estos porcentajes se incrementan ante las personas en las que se cruzan varios elementos interseccionales, como la edad, etnia, discapacidad, género, etc.

Para el caso de las mujeres migrantes sigue constituyendo un obstáculo importante el rol que socialmente se les asigna, el de cuidadoras naturales, lo que las enfrenta a situaciones de alto riesgo para su salud, así como se les dificulta encontrar fuentes de trabajo que les proporcione un salario digno, sin contar con el alto riesgo de ser captada para la trata de personas, o violada, o asesinada sea en los países de origen, tránsito o destino.

4. Violencia contra las mujeres migrantes y sus múltiples rostros.

La violencia contra las mujeres ya era un tema de preocupación desde mucho antes de la pandemia, pero con ésta se ha tenido información de que se han incrementado, sobre todo el número de llamadas por emergencias de violencia, “algunos países y gobiernos locales han dado cuenta de un incremento de hasta un 80% en las llamadas a las líneas telefónicas que brindan atención y orientación en casos de violencia” (MESECVI, 2020, p. 10). Según información estadística de varios países, como lo señala el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, la pandemia sanitaria ha traído inclusive nuevos patrones de violencia, como el aumento de la tasa de femicidios/feminicidios durante la cuarentena por parte de las parejas o exparejas. “En Argentina, observatorios de la sociedad civil dan cuenta de que el 25% de los casos en el 2020 sucedieron en el marco de las restricciones de circulación preventiva del contagio de coronavirus. La mayoría ocurrieron en la vivienda de la víctima o la compartida con el agresor” (MESECVI, 2020, p. 10). “En Ecuador, el 2021 ha sido el año más violento contra mujeres y niñas desde que se tipificó el femicidio: 197 mujeres, adolescentes y niñas fueron asesinadas por razones de género”(ALDEA, n.d.).

La crisis de salud pública ha traído como consecuencia afectaciones no solo de la salud física, sino también mental, incrementos de niveles de estrés y ansiedad, exacerbados de igual forma por la crisis económica que desató el COVID tanto por la pérdida de ingresos y la dificultad de tener una vivienda digna y segura, especialmente para la población migrante, como el incremento de la inseguridad. Todos estos factores agravan los conflictos familiares y la violencia doméstica (Frisancho et al., 2020).

Si bien estos contextos generan escenarios propicios para el aumento de la violencia contra las mujeres en todos sus ciclos de vida en el ámbito privado, también se han generado otros elementos en lo público, la “ausencia de espacios colectivos como la escuela, el trabajo o los centros de cuidados para adultos y adultas mayores, que afecta, de manera directa, las herramientas con las que cuentan las niñas y las mujeres adultas, así como las mujeres con discapacidad para la detección de casos de violencia o la recepción de información para enfrentarla y denunciarla” (MESECVI, 2020, p. 12).

La condición de migrante “acentúa los riesgos que corren las mujeres y niñas de sufrir diversas formas de violencia de género en los países de origen, tránsito, destino y retorno” (ONUMujeres, 2021), las condiciones de vulnerabilidad se incrementan por las desigualdades estructurales que socialmente están aceptadas y que dan lugar a la discriminación, entre varias razones, por género. El resumen de ONU Mujeres enfatiza que la falta de datos sobre violencia contra mujeres y niñas migrantes sigue estando ausente y que por ello no se conoce la magnitud de casos de explotación, abuso y violencia a la que se enfrentan las trabajadoras migrantes, especialmente de aquellas que se desempeñan en las áreas de más baja calificación.

La violencia de género es una grave violación a los derechos humanos y contempla varios tipos de violencia, entre los que es necesario tener en cuenta la trata de personas y la violencia sexual. “Algunas mujeres migrantes, sobre todo las que utilizan canales irregulares, se enfrentan a un mayor riesgo de convertirse en víctimas de la trata de personas especialmente con fines de explotación sexual, así como para explotación laboral y servidumbre doméstica” (ONUMujeres, 2021). Hay que tomar en cuenta que es menos probable que las mujeres migrantes denuncien ser víctimas de cualquier tipo de violencia de género, porque tienen más riesgo de perder su trabajo, o peor aún si se encuentran en condiciones administrativas irregulares, tienen un miedo fundado de ser deportadas, factores que las ubican en mayor riesgo incluso de perder la vida.

Los niños, niñas y adolescentes no acompañados que migran interna o internacionalmente son quienes se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad, son susceptibles de ser trasladados con engaños o coerción, pueden ser víctimas de cualquier tipo de violencia, explotación o trata de personas. En este sentido, CEPAL plantea (Stefoni, Carolina; CEPAL, 2018, pág. 44) reflexionar sobre si un mayor control en las fronteras para detectar posibles casos de trata de personas o cruces fraudulentos y su consecuente rechazo en la entrada del país de destino, puede redundar en un incremento de cruces clandestinos entre países, lo que obviamente incrementaría el riesgo de las personas migrantes. Lo que no significa no detectar los casos mencionados, sino encontrar mecanismos de protección inmediata y que en ningún caso la víctima sea rechazada de ingresar al país.

The background is a solid blue color. In the upper left, there is a white line-art illustration of a woman's profile facing right. A leafy branch with several leaves is positioned above her head. A large, stylized number '3' is located in the bottom right corner, rendered in a lighter shade of blue. The title text is centered in the middle of the page.

**Desafíos y recomendaciones
en América del Sur**

A continuación se presentan varios desafíos que América del Sur tiene frente a la migración, sobre todo de mujeres y niñas, y algunas recomendaciones que siguen siendo necesarias:

Perspectiva de derechos: el derecho al cuidado

Reconocer que el derecho al cuidado no es uno particular y solo atribuible a las mujeres como derecho propio, es un desafío.

Darle un reconocimiento de derecho universal e integral para mejorar la calidad de vida de todos los seres. Esta visión podría ampliar la esfera de exigibilidad de cada persona y potenciar cambios en la dinámica del cuidado, impulsando un reconocimiento amplio del cuidado desde la visión de titularidad del derecho y no desde una visión particular de responsabilidad de quien cuida, que es lo que ha venido aconteciendo con las políticas públicas aplicadas en los países de la región.

Se hace necesario apuntar a un cambio de paradigma, en el sentido de que en primer lugar los cuidados son un derecho de todo ser humano y que todas las personas, en la medida de sus posibilidades, tiene responsabilidad en dichas actividades.

Reconocer el trabajo de cuidados como un sector productivo / impulsar sistemas integrales de cuidado.

Avanzar en el diseño de políticas públicas y marcos normativos en nuestros países, focalizados hacia el reconocimiento y valoración del trabajo de cuidados tanto a nivel social como económico, estableciendo una mayor responsabilidad de los gobiernos.

Se hace necesario revalorizar cada tarea y actividad que conllevan los cuidados, elevar su valoración económica y social como elemento sine qua non para reproducir la vida y mantener calidad en la vida humana. Este cambio involucraría reconocer como trabajadoras que aportan a la economía nacional a todas aquellas personas que ejecutan tareas de cuidado (doméstico), sea remunerado o no.

Los países de la subregión tienen como reto asegurar o garantizar que los servicios de cuidados sean considerados prioritarios y promover sistemas integrales de cuidado que desnaturalicen la feminización de los cuidados, lo que permitirá posicionar la importancia de los cuidados en la agenda pública y fortalecer su inclusión en los planes de respuesta y de estímulo fiscal para la salida a la crisis en el mediano y largo plazo.

Mayor integración regional, más garantía de derechos

Los Estados deben generar condiciones de mayor inclusión para garantizar que las poblaciones migrantes no sean discriminadas, violentadas ni explotadas, para lo cual deberían revisar que el objetivo central de sus leyes y políticas públicas sea el bienestar de todas las personas, sin excluir a las personas migrantes y que se busquen mecanismos y políticas contra la xenofobia, que realmente formen sociedades inclusivas. En general, deben garantizar la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y género en su normativa y en su aplicabilidad.

A nivel de América del Sur se han visto posibilidades de avanzar hacia una mirada común a través de los procesos de integración andina y MERCOSUR, en donde la migración se entiende como un proceso consustancial al desarrollo humano y por ende debe ser promovida y protegida en lugar de impedida u obstaculizada. Es urgente la implementación de los acuerdos logrados en el MERCOSUR, como la aplicación del Acuerdo de Residencia para disminuir los riesgos que hoy en día asechan a la población migrante y evitaría que se migre a través de lugares clandestinos, en donde se exponen a un altísimo riesgo incluso de sus vidas.

Impulsar la ratificación e implementación de los Convenios 189 y 190 de la OIT se hace necesario por cuanto la ratificación de estos instrumentos internacionales permitirá asumir la responsabilidad

estatal para emitir políticas, normas, regulaciones sobre trabajo decente que coadyuve a la recuperación de los países y que dignifique las condiciones laborales para las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar y por otra parte, permitirá reforzar la prevención y sanción de los actos de violencia cometidos en contra de esta población.

Es urgente que la gobernanza migratoria de cada país contribuya a reducir el riesgo de violencia y que garanticen la prestación de servicios esenciales de calidad y centrados en las sobrevivientes.

Es necesario incrementar las opciones para una migración regular junto con políticas y programas con perspectiva de género y basados en evidencias, para lo cual es importante mejorar la información sobre violencia de género contra mujeres migrantes y que se recabe, analice y difunda información sobre experiencias de violencia vividas por mujeres migrantes.

Generar mecanismos de protección efectiva para evitar explotación, violencia o trata de personas sin que esto signifique rechazo de ingreso a las víctimas de estas acciones. Lo que va de la mano con generar condiciones de vida dignas para la población nacional y la población migrante, educando a la población para no discriminar y aceptar a la población en su diversidad.

Innovación y tecnología para la integración de mujeres y niñas migrantes

A raíz del 67° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés) que tiene como tema central “Innovación y cambio tecnológico, educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, este dossier también quiere reforzar la centralidad del derecho al acceso a la tecnología de las mujeres migrantes.

En este estudio ponemos de relieve la necesidad de que las mujeres y las niñas migrantes se incluyan en los procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones en materia de cuidados, pero también en tecnología, innovación y educación digital, para la garantía de sus derechos. En efecto, es imperativo que los Estados generen condiciones de mayor inclusión para las mujeres y niñas migrantes. 4 de cada 10 mujeres en la región no acceden a internet en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022), y las mujeres migrantes se ven especialmente afectadas por esta brecha de género digital.

Es fundamental que la gobernanza migratoria contribuya a garantizar la prestación de servicios esenciales de calidad. Los sistemas de cuidados públicos y el acceso a la tecnología conllevan mayor garantía de los derechos de las mujeres y niñas migrantes.

Bibliografía

ALDEA, F. (n.d.). Mapas. ALDEA. Recuperado marzo 1, 2022, de <http://www.fundacionaldea.org/mapas>.

BID; Harris, Jeremy (coord). (2021). IDB Inter-American Development Bank. Recuperado octubre 2022, de IDB: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Flujos-migratorios-en-America-Latina-y-el-Caribe-estadisticas-de-permisos-para-los-migrantes.pdf>.

Bidegain, Nicole; Scuro, Lucía; Vaca Iliana. (2020, diciembre). La autonomía económica de las mujeres en tiempos de COVID-19. N°. 132-Edición especial.

CARE. (2020). Una emergencia desigual: Análisis Rápido de Género sobre la crisis de refugiados y migrantes en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. CARE.

CEPAL (2022) Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe: Acción urgente para una recuperación transformadora y con igualdad.

CEPAL. (2021). Hacia la sociedad del cuidado: Los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible. CEPAL. www.cepal.org/es/publicaciones/47264-la-sociedad-cuidado-aportes-la-agenda-regional-genero-marco-desarrollo.

Frisancho, V., Vera, D., & BID. (2020, July 1). Brechas de género en tiempos de la COVID-19. Ideas que Cuentan. <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/brechas-de-genero-en-tiempos-de-la-covid-19/>.

Herrera Mosquera, G., & Cabezas Gálvez, G. (2020). Los tortuosos caminos de la migración venezolana en Sudamérica: tránsitos precarios y cierre de fronteras. *Migración y Desarrollo*, 18(34),33-56. [fecha de Consulta 7 de Noviembre de 2022]. ISSN: 1870-7599. Recuperado de: www.redalyc.org/articulo.oa?id=66064164002.

INDEC. (2020). Hacia la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado. https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:hUbV6GpQJkJ - www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/documento_trabajo_enut.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec.

Lessenich, S. (2019). *La sociedad de la externalización*. (T. A. Ciria, Ed.) Barcelona: Herder Editorial.
MESECVI. (2020). La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19—Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (ReDeSoc). <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5280>.

M. E. Valenzuela, M. L. (2020). Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina. *serie Asuntos de Género*, N° 158 (LC/TS. 2020/179).

Miradas latinoamericanas a los cuidados. (2020). Siglo XXI Editores. www.clacso.org/miradas-latinoamericanas-a-los-cuidados/.

Moreno, E. (2017). Entrevista a Silvia Federici. *Filanderas*, 97–105. https://doi.org/10.26754/ojs_filanderas/fil.201722314.

OEA. (2009, August 1). COVID-19 en la vida de las mujeres: hallazgos y recomendaciones sobre la emergencia de los cuidados www.oas.org/es/cim/COVID-19.asp.

OIM/CEPAL. (2020). COVID-19: Desafíos para América del Sur - Mujeres migrantes en el contexto de la pandemia. Recuperado octubre 2022, de CEPAL: <https://oig.cepal.org/es/documentos/covid-19-desafios-america-sur-mujeres-migrantes-contexto-la-pandemia>.

OIM. (2022). Migraciones Sur-Norte desde Sudamérica. Rutas, Vulnerabilidades y Contextos del Tránsito de Migrantes Extrarregionales. Informes estratégicos de coyuntura # 1.

OIM. (2021). Informe sobre las migraciones en el mundo 2022. OIM.

ONU Mujeres. (2021). Resumen de Políticas. De la evidencia a la acción: enfrentar la violencia de género contra mujeres y niñas migrantes. ONU Mujeres. New York: ONU Mujeres.

ONU Mujeres, OIT, CEPAL. (2020, junio 12). Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y El Caribe frente a la crisis del COVID-19. Brief v 1.1.

Orozco, A. (2010). Cadenas Globales de cuidado. ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo? INSTRAW Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

OSUMI. (2015). Resumen Perfil: Sudamérica- Observatorio Sudamericano sobre Migraciones. Recuperado octubre 2022, de OSUMI: www.csmigraciones.org/es/osumi

OSUMI. (2019). Resumen Perfil: Sudamérica. Observatorio Sudamericano sobre Migraciones.

OIT. (2021). El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, a diez años del Convenio 189. Lima: Organización Internacional del Trabajo.

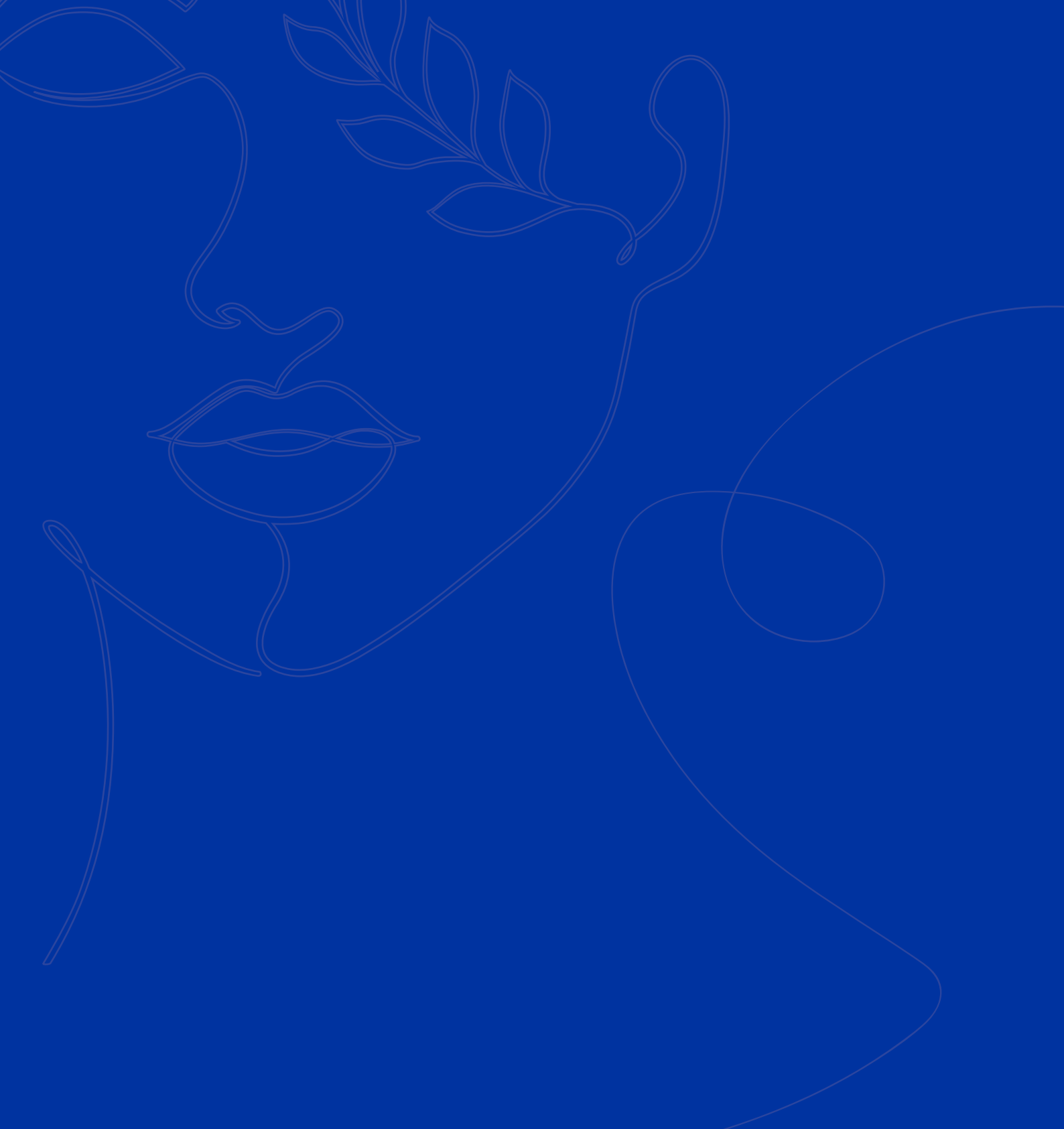
Pautassi, L. (Laura), & CEPAL, U. U. for the I. of W. in D. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos /. Naciones Unidas, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. <https://digitallibrary.un.org/record/618658>.






Sagastizabal, M. (2020). Pensando en otros horizontes posibles: Una reflexión feminista a partir de la ciudadanía, el tiempo y los cuidados. Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 5(1), 90–115. <https://doi.org/10.17979/arief.2020.5.1.6821>.

SG/OEA, C. (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados. www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf.

Stefoni, Carolina; CEPAL. (2018). Panorama de la migración internacional en América del Sur. Documento elaborado en el marco de la Reunión Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para Migración Segura, Ordenada y Regular. Serie Población y Desarrollo, N° 123.






UN Women, & CARE. (2020). Análisis Rápido de Género para la emergencia de COVID-19 en ALC. UN Women; CARE.



-  <http://lac.unwomen.org/>
-  ONUMujeres
-  ONUMujeres
-  ONUMujeresLAC
-  ONUMujeres



OFICINA REGIONAL
DE LA OIM PARA
AMÉRICA DEL SUR

-  www.robuenosaires.iom.int
-  OIMSuramerica
-  OIMSuramerica
-  OIMSuramerica
-  ONUMigración